



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/B-AD-296/2020
15	07	2020		

QUÉ CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 21, 27, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 120 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO NORMAS Y DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES SEAN APLICABLES:

POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE IRAM MONTIEL YAÑEZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES		
DEL PROVEEDOR		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOY1850207936		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: MOY1850207HMCNXR00		
NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)		
AVENIDA ISIDRO FABELA, NÚMERO 16, COLONIA CENTRO, CP. 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO		
TELÉFONO: [REDACTED]	TELEFAX: [REDACTED]	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): [REDACTED]
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE No. [REDACTED]		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IRAM MONTIEL YAÑEZ		
DEL MUNICIPIO		000305
NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		
SOSTENTO LEGAL: ARTÍCULO 48 FRACIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOMICILIO: CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSJ020101JL7		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2111	ÁREA USUARIA: TESORERÍA MUNICIPAL	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS	NÚMERO DE REQUISICIÓN: TES/B-011/2020	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: PARTICIPACIONES	PROCEDIMIENTO ORIGEN: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ENSERES DE OFICINA PARA CATASTRO		
FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 5 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA		
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		

OPERADO

04 AGO 2020



OFICIO
04 AGO 2023

DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN, BIEN Y/O SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BROCHE VARIOS NIQ. STANDART 8 CM C/50	PAQUETE	2	\$36.887	\$73.78
2	PIN PIONT MEDIANO CAJA C/12	CAJA	2	\$27.931	\$55.86
3	CLIP PELIKAN No. 1 33 MM C/100 PIEZAS	CAJA	2	\$7.870	\$15.74
4	LÁPIZ BEROL MIRADO No. 2 C/*12 PZAS	PAQUETE	2	\$47.75	\$95.50
5	NOTAS ADHESIVAS PASCUA 7.6 X 7.6 PZA PB009	PAQUETE	2	\$39.922	\$79.84
6	CUADERNO PROFESIONAL WOW 100 HOJAS	PIEZA	6	\$13.75	\$82.50
7	CUADERNO FRENCES MONCAR 100 HOJAS RAYA	PIEZA	6	\$9.008	\$54.05
	HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 10/500 CAJA	CAJA	1	\$586.982	\$586.98
9	HOJA DE PAPEL FACIA BOND TAMAÑO OFICIO 10/500	CAJA	1	\$1,000.75	\$1,000.75
10	HOJA FACIA BOND LEGAL 5/500	CAJA	1	\$733.534	\$733.53
11	FOLDER CARTULINA T/OFCIO	PAQUETE	1	\$155.887	\$155.89
12	FOLDER CARTULINA T/CARTA	PAQUETE	1	\$129.25	\$129.25
13	HOJA OPALINA BLANCA T/CARTA 225 GR	PAQUETE	3	\$148.822	\$446.47
14	CINTA JANEL MASK-TAPE 110 24*50	ROLLO	2	\$20.387	\$40.78
15	HOJA OPALINA BLANCA T/C 225 GR	PIEZA	3	\$171.484	\$514.45
16	PEGAMENTO DIXON LÁPIZ AD. 36 G	PIEZA	6	\$26.077	\$156.45
17	CINTA DIUREX JANEL/JAILIN 465 24*65	ROLLO	3	\$13.835	\$41.51
18	PAPEL P/PLOTTER 61*50	PIEZA	2	\$274.043	\$548.09
19	MARCATEXTOS AZOR VISIÓN PLUS PZA	PIEZA	12	\$13.577	\$162.93
20	LIBRETA DE TRANSITO ESTRELLA 96 HOJAS	PIEZA	4	\$67.264	\$269.06
				SUBTOTAL	\$5,243.43
				IVA (16%)	\$838.95
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)				TOTAL	\$6,082.38

000306

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

[Handwritten signature]

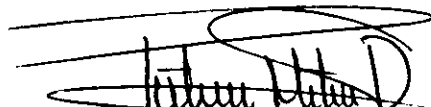
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

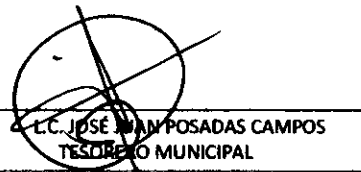
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR "EL MUNICIPIO"



L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



L.C. MARIA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. JOSÉ JUAN POSADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"



JUAN MONTEI YAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

000307

OPERADO
04 AGO 2023